



Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

INT- Presupuesto

N.º expte Firmadoc: 2025/51

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 del mismo, y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, a los que se remite el artículo 38 del mencionado Real Decreto, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de modificación del Presupuesto número 21/2025, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con bajas de otras aplicaciones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Ponferrada, a 2 de septiembre de 2025.—El Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación (D.D. 03.07.2023 y 01.04.24), Luis Antonio Moreno Rodríguez.